

SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO

ELECCIONES A DIRECTORES/AS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.... **BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA MEDICINA NEUROCIENCIAS FACULTAD DE MEDICINA** UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Anexo III)

(Convocadas por Resolución 10 de septiembre de 2020)

D/C	D.N.I.:
	rteneciente al Estamento :
Dire	ección electrónica a efectos de notificación:
Tele	éfono de contacto:
	SOLICITA:
	Ejercer su derecho de voto de forma anticipada, de conformidad con lo previsto el artículo 39 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz ¹ .
	a de septiembre de 2020
	Firma:

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Artículo 36.- Voto anticipado.

^{1.} Cuando algún elector previera la imposibilidad de emitir su voto personalmente, podrá hacerlo anticipadamente, en la forma y plazo que determine la Junta electoral competente para que sea recibido antes de que la votación finalice.

2. El elector hará llegar por este medio al Presidente de la Junta Electoral competente un sobre cerrado en el que constará su nombre, firma, domicilio, estamento y, en su caso, número de matrícula y que contendrá en su interior fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco con la papeleta de voto en su interior.

3. El Presidente de la Junta Electoral competente hará llegar a la Mesa los sobres recibidos antes del cierre del Colegio Electoral